

**Preguntas y respuestas  
Jornadas de apoyo a la Postulación  
Fondo Común 2021**

Los registros de todas las jornadas quedarán disponibles en Facebook y en Youtube. En [www.fondocomun.cl](http://www.fondocomun.cl) se encuentran los links a cada registro. A continuación encontrarán las respuestas a las preguntas que nos dejaron durante las jornadas por las diferentes redes sociales.

**Jornada “Principios de Fondo Común” / 26 de mayo**

**ASPECTOS GENERALES / REQUISITOS**

**¿Es posible que la organización postulante sea la misma que esté encargada de la construcción y se le pague por eso?**

Respuesta: Los equipos ejecutores de las organizaciones postulantes pueden recibir remuneraciones u honorarios por las tareas que se realicen en el contexto del proyecto. Por otra parte, la organización postulante recibe los recursos y los destina a los fines que se hayan establecido en el presupuesto, ya sea en gastos de inversión, operación o recursos humanos.

**¿Podrán compartir el contacto de Julia, la expositora?**

Respuesta: Julia Sánchez. Coach en innovación y sostenibilidad. Conectora, Ouishare [julia@ouishare.net](mailto:julia@ouishare.net)

**¿Cómo puedo acceder a las jornadas anteriores?**

Respuesta: En [www.fondocomun.cl](http://www.fondocomun.cl) encontrarás los links a las tres jornadas de apoyo a la postulación.

**¿El año de ejecución requerido del proyecto cuenta desde el inicio de las actividades teórico/prácticas o se considera la investigación y planificación de la iniciativa?**

Respuesta: Las etapas de investigación y diseño no cuentan como parte del año de ejecución requerido.

**¿Las cartas de compromiso tienen un formato tipo?**

Respuesta: No hay un formato establecido, se sugiere que la carta vaya dirigida a Fundación Lepe o Fondo Común 2021, para tener certeza de que se extendió con motivo de esta convocatoria. Es importante que

la organización o persona que firme la carta se identifique, explique su vinculación con la organización que lidera el proyecto y detalle cuál es o será su participación en el proyecto.

**Trabajamos con caletas, asentamientos rurales, -no pueblos o localidades para el estado-, también distantes y aisladas (Antofagasta). Esto dificulta consolidarse en comunidades, ¿qué hacer?**

Respuesta: El sentido de comunidad lo da, el territorio en que se habita, pero también los oficios, intereses o creencias, lo importante es que exista un sentido de pertenencia a una comunidad y un propósito conjunto. Efectivamente, esto se puede dificultar cuando no existe un contacto constante o periódico, pero no es imposible de lograr. Para Fondo Común lo importante es trabajar con comunidades que se identifiquen como tal, y valoramos especialmente cuando estas tienen una participación activa y concreta en los proyectos, evitando que sean sólo beneficiarios, en la lógica asistencialista.

**A ambos expositores: ¿Podrán dar algunos ejemplos de proyectos colaborativos en educación, por ejemplo?**

Respuesta: Ejemplos entregados por los expositores en el video de la jornada (en YouTube: [https://youtu.be/q4SX\\_D3U3k](https://youtu.be/q4SX_D3U3k) y en Facebook: <https://fb.watch/5TPqShGtPK/>).

**¿Pueden postular a Fondo Común medios digitales, como páginas web, canales de YouTube, y otras redes sociales? ¿Se pueden considerar medios de comunicación comunitarios?**

Respuesta: Si pueden postular, lo importante es que su rol comunitario y los aspectos colaborativos del proyecto queden bien explicitados en la postulación.

**En términos de la formalidad, ¿es necesario tener Rut, por ejemplo?**

Respuesta: Se respondió en las jornadas anteriores: En Fondo Común pueden postular organizaciones formales e informales, por tanto contar con un Rut no es requisito.

**¿Hay estructura de gastos o límites o porcentajes en los diferentes ítems?**

Respuesta: Está respondido en las Jornadas anteriores, y está muy bien explicado en el Anexo de las Bases de Postulación (páginas 20 y 21).

**¿Qué documentación legal o financiera se requiere en la postulación?**

Respuesta: En esta etapa no se solicita documentación de este tipo. Si se solicitará documentación de este tipo en la etapa 2, a los 120 proyectos preseleccionados y dependiendo de la naturaleza de la organización y el proyecto.